



AVISO DE EXPURGO

EL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HACE SABER QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO SE PROCEDERÁ AL EXPURGO POR EL SISTEMA DE MOLIENDA U OTRO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ARCHIVO, DE LAS CAUSAS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA REGIONAL UBICADA EN LA CIUDAD DE ZAPALA, CORRESPONDIENTES A LOS ORGANISMOS Y FUERO QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN RESOLUCION N° 2/21 DE FECHA 10/03/2021 DEL ARCHIVO GENERAL, A SABER:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN: JUZGADO CIVIL 1: 1992 A 2013; JUZGADO CIVIL 2: 1990 A 2011; JUZGADO DE FAMILIA: 1987 A 2014; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2014 A 2015; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 1: 2000 A 2013; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2: 2002 A 2013; JUZGADO CORRECCIONAL: 2000 A 2010; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 2005 A 2015.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN: JUZGADO CIVIL 1: 1993 A 2014, Y LA DOCUMENTAL ARCHIVADA APARTE, CORRESPONDIENTE A EXPTE. EXPURGADOS CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA Y AL PRESENTE AÑO DE EXPURGO; JUZGADO DE FAMILIA 2: 1997 A 2015; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2009 A 2014; CÁMARA EN LA CRIMINAL: 2000 A 2007; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: 1979 A 2013; JUZGADO CORRECCIONAL: 1998 A 2011; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 2001 A 2015; OFICINA REGIONAL PARA EL INTERIOR PROVINCIAL DEL ARCHIVO GENERAL: DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A EXPURGO 2.020.-

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN: JUZGADO CIVIL 1: 1993 A 2015; JUZGADO CIVIL 2: 2005 A 2010; JUZGADO DE FAMILIA: 1999 A 2015, Y LA DOCUMENTAL ARCHIVADA APARTE, CORRESPONDIENTE AL MISMO AÑO DE EXPURGO; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2007 A 2015; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN : 2006 A 2011; JUZGADO CORRECCIONAL: 2002 A 2010; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 1997 A 2015; OFICINA JUDICIAL PENAL DE SAN MARTIN DE LOS ANDES: 2009 A 2015; JUZGADO CIVIL DE VILLA LA ANGOSTURA : 2006 A 2014; OFICINA JUDICIAL PENAL DE VILLA LA ANGOSTURA: 2006 A 2015; MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE VILLA LA ANGOSTURA: 2007 A 2013;

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN: JUZGADO CIVIL: 1989 A 2014; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: 2001 A 2010; JUZGADO CORRECCIONAL: 2005 A 2012; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2014 A 2015; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 2011 A 2015.-

ASIMISMO SE HACE SABER QUE A LOS FINES DEL EJERCICIO DEL DERECHO A OPOSICIÓN ESTABLECIDO EN EL ART. 52 Y SUBSIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE ARCHIVO LA LISTA DE EXPURGO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE DE LA OFICINA REGIONAL SITO EN CALLE LUIS MONTI 33 DE LA CIUDAD DE ZAPALA Y EN EL ORGANISMO PERTINENTE, PUDIENDO SOLICITAR EL DESGLOSE DE DOCUMENTOS PERSONALES, INSTRUMENTOS PÚBLICOS, CERTIFICACIONES, TESTIMONIOS, ETC. U Oponerse a su destrucción por el término de cinco días hábiles a contar desde el último día de publicación del presente aviso.

FDO. DR. MORINELLI GUILLERMINA - JEFE ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES -
ARCHIVO GENERAL.
NEUQUEN, 12 DE MARZO DE 2021.-